



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

25 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° **2552** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

DIEGO DE ALMAGRO, aniversario N° 44 de la comuna de Diego de Almagro, desde el 19 al 20 / 08 / 16

1 día	c / pernt.	19/08 / 16	\$	79.849
1 "	s / "	20/08/16	\$	<u>31.940</u>
				111.789

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KRZR/PALT/hcd .--
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE